

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCC
DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA
CENTROS DE ATENCION

Guadalajara Jal. 24 de Octubre de 2014

Apoyo económico otorgado para pago de transporte de padres, para visita familiar
 Unidad de Tratamiento Residencial de Zapotlán el Grande.

GRUPO Flecha Amarilla
OMNIBUS DE MEXICO
 PRIMERA CLASE 0359634

FLY: ODM: 000088886635
 PASAJERO: BEATRIZ C. SANCHEZ
 FECHA: 10/10/2014 VIERNES
 HORA: 08:50 MANANA
 ORIGEN: GUADALAJARA, JAL.
 DESTINO: CD. GUZMAN, JAL.
 SUBTOTAL: \$43.10 ASIENTO: 16
 IVA: \$22.90 SERVICIO: 375
 TOTAL: \$166.00 ADULTO

BOLETO EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN DE:
 OMNIBUS DE MEXICO S.A. DE C.V.
 www.flecha-amarilla.com
 Carretera Libre de Peajes a San Juan de los Rios Km. 1.5 Mod. CCL Terrazas
 C.P. 45500 GUADALAJARA, JAL.
 Boleto autoefectivo solo en el mes de su compra.
 Identificador indispensable para emision del CFD.
 Bc: 32334818 -- 34731
 Token: 8098022436889

Primera Plus
 VENTA DE BOLETOS Y ATENCION AL CLIENTE
 www.primeraplus.com.mx | 01 800 375 75 87

MARCA COMERCIAL: CHIHUAHUENSES
 RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CHIHUAHUENSES, SA DE CV.
 NOMBRE/NAME: BEATRIZ CECILIA SANCHEZ PULIDO
 ORIGEN/FROM: CD. GUZMAN
 DESTINO/TO: GUADALAJARA
 FECHA/DEPARTURE: 10/OCT/2014 16:15 HRS TARDE
 ASIENTO/SEAT: 13 CORRIDA: 06329 TIPO: DE PASO
 SERVICIO: PRIMERA SELECT VIA: MZN JUA
 SALA: ANDEN:
 TIPO DE BOLETO: ADULTO

SUBTOTAL: \$142.24
 IVA: \$22.76
 TOTAL: \$165.00

TR: VB76 HCOMPR: CG200000012976029 EFECTIVO
 CG29000004 DSPCCG21 10/OCT/2014 11:43 6354 00000012976029

1. ESTE SERVICIO SE RIGE POR EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE CAMINOS PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL. AMPARA AL USUARIO DESDE QUE ABORDA HASTA QUE DESCENSA DEL AUTOBUS Y CUBRE CUALQUIER RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL TRANSPORTISTA, SEGURO DE VIAJERO Y PERDIDA O DAÑOS DE EQUIPAJE. SIRVASE CONSERVAR SU TALON Y SU BOLETO HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE EN MEXICO, FORMA PARTE DEL COORDINADO AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA (EN ADELANTE ESTRELLA BLANCA) DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION FISCAL MEXICANA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE QUE PRESTEN SUS LINEAS O EMPRESAS, QUEDANDO EXCEPTUADOS AQUELLOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ACTOS U OMISIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA DISTINTA A ESTRELLA BLANCA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LA HORA, FECHA, ORIGEN Y DESTINO DEL VIAJE IMPRESO EN EL MISMO. VERIFIQUE LOS DATOS AL ADQUIRIRLO. LA DOCUMENTACION DEL EQUIPAJE DEBERA REALIZARSE EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, 30 MINUTOS ANTES DE LA CANCELACION Y REMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBERA REALIZARSE POR EL TITULAR DEL BOLETO, EN LAS TAQUILLAS DEL PROVEEDOR CON UNA ANTICIPACION DE CUANDO MENOS 2 HORAS DE LA HORA FIJADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO EL PAGO DE LA PENALIZACION POR PERDIDA O POR DAÑO AL EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIAMENTE PROCESO DE DOCUMENTACION Y A TRAVES DE LA CONTRASEÑA O TICKET ENTREGADO POR LA TRANSPORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE NI PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, POR PIEZA REGISTRADA. EL AUTOTRANSPORTISTA NO SERA RESPONSABLE DEL EQUIPAJE NO REGISTRADO Y DOCUMENTADO POR EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTRAS PERTENENCIAS QUE EL PASAJERO LLEVE CON SI EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS. 6. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES (EMPRESA TRANSPORTISTA Y USUARIO) SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RENUNCIANDO A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. ASI MISMO, LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR SERA COMPETENTE EN LA VIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE SOBRE LA INTERPRETACION O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 7. LOS DATOS PERSONALES, CONTENIDOS EN ESTE BOLETO, SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES, PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD, FAVOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW.ESTRELLABLANCA.COM.MX. NOTA. EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGISTRO, ANTE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO). DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 148 N. 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, MEXICO, D.F. SI REQUIERE FACTURA FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACITURA.ESTRELLABLANCA.COM.MX DENTRO DEL MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

RECIBIÓ
 D.P. PROTECCION A LA INFANCIA